

OBRELMEC INC.

Quito, Marzo 10 de 2014

Por el presente documento, el suscrito Presidente de la Compañía OBRELMEC INC., empresa debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, de paso por la ciudad de Quito Ecuador, doy poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere a la Lic. Sonia Sandra Zambrano Vera, ciudadana ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre de nuestra empresa, la represente en calidad de empresa accionista de la Compañía Ecuatoriana OBRELMEC Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A., en todo acto y decisión que se tomen en las Asambleas Generales y Juntas de Accionistas y en general, en todo acto y decisión que se deban tomar en nuestra calidad de accionistas de la mencionada empresa ecuatoriana y en las obligaciones que como empresa extranjera accionista de una empresa ecuatoriana puedan exigir o surgir en la República del Ecuador.

Atentamente



Jesús M. Beltrán Perdomo
Presidente y Representante legal de
OBRELMEC Inc.

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de marzo de dos mil catorce, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA** de este cantón, comparece el señor: Jesús María Beltrán Perdomo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía denominada OBRELMEC INC., con pasaporte colombiano número: CC 19156705, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el presente documento es propia, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, el compareciente juramenta que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-



Ing. Jesús María Beltrán Perdomo

Pasaporte colombiano número CC19156705

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

